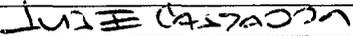


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación				FORMATO MAPA Y PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN				Código: FO-M4-P1-25 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 03/07/2020 Página: 1 de 1			
PROCESO				MIP2 - PLANEAR LAS FINANZAS PUBLICAS							
OBJETIVO DEL PROCESO				Definir las políticas y estrategias fiscales y financieras, garantizando los recursos necesarios para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a través del presupuesto general del departamento del Valle del Cauca.							
RIESGO	CLASIFICACIÓN	CAUSAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO RESIDUAL	OPCIÓN MANEJO	ACTIVIDAD DE CONTROL	SOPORTE	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR
Posibilidad de estimar el presupuesto de ingresos sin la garantía real de la obtención del recurso para la siguiente vigencia en beneficio de un tercero.	CORRUPCIÓN	1. Análisis errado de las variables que permiten la realización de las proyecciones presupuestales. 2. Influencia externa para realizar modificaciones presupuestales, en beneficio de un tercero.	1-Rara vez	MAYOR	Alto	Reducir el riesgo	1. Equipos de trabajo responsables de la información por dependencias, quienes verifican la documentación suministrada acorde con lineamientos y revisión de las ejecuciones presupuestales en el gasto para el análisis de las solicitudes. Equipo de trabajo con la Unidad de Rentas y ejecuciones presupuestales del Ingreso para análisis respectivo y los estimativos correspondientes, quienes verifican y realizan los cálculos de acuerdo con los hechos macroeconómicos a través del MFMP. 2. Funcionarios encargados de la revisión y aprobación, Verifican el cumplimiento de los lineamientos establecidos, revisar las solicitudes de modificación, su justificación y revisión de la fuente del recurso antes de llevarlo a aprobación de la asamblea con el formato FO-M7-P1-18 V01 FORMATO DE REVISIÓN DE DECRETOS, por parte de un tercero para su validación y revisión.	1. Proyecto presupuesto de Ingresos Corrientes 2022 2. Formatos FO-M7-P1-18 V01 REVISIÓN DE DECRETOS diligenciados.	Subdirector de Presupuesto Equipo de Trabajo	1. ANUAL 2. MENSUAL	1. (Proyecto de Presupuesto de ingresos de la siguiente vigencia / Ejecución Presupuestal de ingresos anual proyectada - 1)*100 = supuestos macroeconómicos y lineamientos establecidos. 2. No. de adiciones presupuestales de ingresos recibidas / No. Total de adiciones presupuestales de ingresos verificadas
Posibilidad de aumentar los gastos de funcionamiento, sin tener en cuenta los lineamientos previstos en beneficio de un tercero.	CORRUPCIÓN	1. Obviar la verificación de las proyecciones presentadas por los centros gestores vs. Lineamientos Presupuestales. 2. Proyectar gastos de funcionamiento excedidos sin el cumplimiento de los lineamientos, en favor de algún centro gestor	1-Rara vez	MAYOR	Alto	Reducir el riesgo	1. Se revisa que los gastos proyectados por el centro gestor cumplan con los lineamientos, a través de mesas de trabajo donde se procede a revisar las ejecuciones del primer periodo, tanto de la vigencia anterior como de la presente vigencia, donde se determina la gestión realizada y se relaciona con lo proyectado, se analiza, se solicita realizar los ajustes necesarios y se establecen compromisos. 2. En los casos de solicitudes de gastos adicionales, se reciben además de las proyecciones presupuestales, las justificaciones o motivaciones para estos gastos. Se procede a entregar la documentación al responsable de la proyección para discusión, análisis y cálculos que definen la aprobación o no de las solicitudes adicionales.	Actas y lista de asistencia	Subdirector de Presupuesto Equipo de Trabajo	1. ANUAL 2. ANUAL	1. Gastos de funcionamiento con recursos de libre destinación / Ingresos corrientes de libre destinación <=50% 2. (Proyecto de Presupuesto de gastos de funcionamiento por dependencia de la siguiente vigencia / Ejecución Presupuestal de gastos por dependencia anual proyectada - 1)*100 = lineamientos establecidos
Posibilidad de emitir certificados de impacto fiscal favorable que no presenten una situación real financiera en beneficio de un tercero.	CORRUPCIÓN	1. Admitir por orden superior, la realización de Impactos Fiscales favorables, para proyectos de ordenanza no viables. 2. Expedir certificados de Impacto Fiscal favorables, en favor de terceros, sin el análisis de una situación financiera real	1-Rara vez	MAYOR	Alto	Reducir el riesgo	El responsable de la elaboración del Certificado de Impacto Fiscal, reúne la documentación requerida, procede a su elaboración, consulta con el subdirector posibles dudas, lo pasa a revisión, se ajusta de acuerdo a la revisión, lo firma el subdirector de Presupuesto, se pasa para revisión y firma de la dirección administrativa.	Certificados de Impacto Fiscal Proyectos de Ordenanza	Subdirector de Presupuesto Equipo de Trabajo	MENSUAL	No. de certificados de impacto fiscal elaborados que cumplen los requisitos exigidos / Total de Certificados de impacto fiscal expedidos x 100
ELABORO NOMBRE: Luis Enrique Castaño A. CARGO: Profesional Contratista FIRMA:  FECHA: 17/01/2022				REVISÓ NOMBRE: Rubén Alonso Arteaga Ortigón CARGO: Subdirector de Presupuesto y finanzas Públicas FIRMA:  FECHA: 17/01/2022				FECHA DE ACTUALIZACIÓN 17/01/2022 FECHA DE SOCIALIZACIÓN Acta 00x del dd/mm/aaaa Fecha de entrega a la Coordinación del MIPG 20/10/2020			